



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN  
TRASLADOS SECRETARÍA

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001333300920170012500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WSVARY JAIRTH ERASO MEJÍA	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
2	19001333300920170014700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUVAN BOTERO RAMÍREZ Y OTRO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
3	19001333300920170017900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILLDIER ZAMORA GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
4	19001333300920170019500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER LUCUMÍ ARARAT	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
5	19001333300920170019900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER AUGUSTO MÉNDEZ YULE	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
6	19001333300920170029600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ROBIN QUIÑÓNEZ RINCÓN	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
7	19001333300920170030400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
8	19001333300920170031000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NILSON DÍAZ ANACONA	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
9	19001333300920170031600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERARDO BECERRA FULI	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
10	19001333300920170039500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO GÓMEZ ARIAS	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
11	19001333300920170043100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MILENA ISAZA URREA Y OTROS	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 - Parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA y el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **06 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las 8 a.m., se fija el presente **TRASLADO DE EXCEPCIONES** formuladas por las entidades demandadas en los procesos arriba relacionados, por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma fecha a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 8 a.m.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 5 p.m.

La Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA